Continuación Ponencia modificación Aceptación de Oferta No. 189-GINREDCE-2025

PONENCIA

DE:	GINMAR	**CONTRATO:**	189-GINREDCE-2025
PARA:	GINREDCE	**FECHA:**	27/10/2025

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 189-GINREDCE-2025, CELEBRADO CON UNBIT LTDA CON NIT 800.243.388-7.

1.RESUMEN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación del servicio de soporte y mantenimiento a las aplicaciones de repositorio de la Biblioteca Digital Marítima, y la administración y acceso a datos e información geográfica oceanográfica y de meteorología marina del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (Cecoldo) de la Dirección General Marítima.

Supervisor:	ADS Cindy Tatiana Echeverry Rojas y PD Wilder Antonio Álvarez Sánchez
Fecha firma contrato	26/03/2025
Fecha Inicio de Ejecución	01/04/2025
Plazo ejecución	31/12/2025
Valor contrato inicial	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 39.515.849,41) incluido IVA y las demás erogaciones que corresponda
Modificaciones al contrato	Modificación N°. 1: Adición presupuestal por valor de $12.978.437,50 Inclusión ítem anexo técnico: Federación de datos abiertos del Cecoldo aplicando el estándar DCTA
Valor total del contrato	CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($ 52.494.286,91) incluido IVA y las demás erogaciones que corresponda

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de gerente del proyecto de la aceptación de oferta **189-GINREDCE-2025** cuyo objeto consiste en *"Prestación del servicio de soporte y mantenimiento a las aplicaciones de repositorio de la Biblioteca Digital Marítima, y la administración y acceso a datos e información geográfica oceanográfica y de meteorología marina del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (Cecoldo) de la Dirección General Marítima"*, se solicita al Coordinador del Grupo Intendencia Regional Central, adelantar la segunda modificación al contrato, en base a las siguientes consideraciones:

El CECOLDO es un sistema de información institucional implementado en el 2018 y que hace parte del proceso misional institucional "M5 Investigación, Desarrollo e Innovación" a cargo de SUBDEMAR. En la actualidad no solo recibe datos e información de las dependencias de la DIMAR sino también de otras instituciones del país y de la región, esta última como parte de sus responsabilidades nacionales ante la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (Unesco-COI), administrando millones de datos, 500.000 archivos de datos, 800 conjuntos de datos, 200 series temporales, 50.000 posiciones geográficas con datos, información de 130 cruceros oceanográficos, más de 2.400 títulos de publicaciones y literatura gris, y proveedores en aumento; cinco bases de datos, un micrositio, un catálogo de metadatos, un repositorio digital, un portal de datos abiertos y cuatro aplicaciones geográficas.

Por lo anterior, la administración y operación del CECOLDO implica no solo contar con personal calificado en las áreas temáticas de sistemas de información geográfica e información marina y de repositorio digital, sino también se requiere desarrollo de actividades de soporte a los usuarios (mesa de ayuda) de las siguientes aplicaciones software que hacen parte del sistema:

Continuación Ponencia modificación Aceptación de Oferta No. 189-GINREDCE-2025

- Micrositio web instalado sobre un sistema operativo Linux, utilizando el software libre CMS Drupal y el gestor de bases de datos MySQL.
- Catálogo de Metadatos geográficos instalado sobre un sistema operativo Linux, utilizando el software libre Geonetwork Opensource y el gestor de bases de datos MySQL.
- Repositorio Digital de literatura gris "CecoldoGris" instalado sobre un sistema operativo Linux, utilizando el software libre Eprints y el gestor de bases de datos MySQL.
- Cuatro aplicaciones geográficas de datos oceanográficos e información marina, software a la medida basado en el licenciamiento de ESRI y el gestor de bases de datos SQLServer.

Cabe resaltar que con la gestión de datos oceanográficos y de meteorología marina que desarrolla el CECOLDO de la DIMAR, se contribuye además con acciones para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia", la Ley 1115 de 20016 "Ley de Tarifas", la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide el PND 2022-2026 (Artículo 171°. "Democratización de la ciencia a través del acceso a resultados derivados de investigación financiada con recursos públicos"); el Plan Nacional de Infraestructura de Datos (Resolución de MinTIC 0460 de 2022); el fortalecimiento de la gobernanza de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PNOEC), el plan de acción del CONPES 4058 sobre "Política pública para reducir las condiciones de riesgos de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática".

También con los objetivos estratégicos de la DIMAR 'Implementar la transformación tecnológica en la entidad', 'Direccionar y promocionar el desarrollo seguro y sostenible de las actividades marítimas' e 'Incidir en el ámbito nacional e internacional para consolidar los intereses marítimos'; finalmente, aporta al Formulario único de Reportes y Avances de Gestión (FURAG) el cual hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y a la gestión de estadísticas oficiales institucionales.

Sin embargo, para atender la amplia variedad de responsabilidades institucionales, nacionales e internacionales de este sistema, el CECOLDO solo cuenta con un funcionario a cargo, adicionalmente, teniendo en cuenta el MEM-201800890 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUINCO-ARSI del 17 de mayo de 2018, la Entidad no dispone de personal de planta suficiente para desarrollar las actividades de soporte del software del CECOLDO por parte del Grupo de Informática y Comunicaciones de la Dimar, situación que se mantiene hasta la actualidad.

En mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta la necesidad de soporte continuo del software del CECOLDO para la disponibilidad de los datos abiertos e internos de la entidad, se hace necesario contar con los servicios de la Aceptación de la Oferta No. **189-GINREDCE-2025** que viene ejecutando la empresa UNBIT Ltda. con Nit 800.243.388-7, para continuar con el desarrollo del Ítem:

- *"Soporte funcional continuo del software del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO) a través de mesa de ayuda de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas."*

Esto, teniendo en cuenta la importancia estratégica del CECOLDO para el cumplimiento de los compromisos institucionales, nacionales e internacionales de la Dirección General Marítima, resulta indispensable garantizar la continuidad del soporte funcional desde el inicio de la vigencia 2026. Esto debido a que durante los primeros meses del año se desarrollan procesos críticos asociados a la actualización, validación y disponibilidad de datos oceanográficos, meteorológicos y geográficos que alimentan los sistemas institucionales, los reportes al Formulario Único de Reportes de Avance de Gestión (FURAG), los compromisos del Plan Nacional de Infraestructura de Datos, así como los requerimientos técnicos derivados de los lineamientos del Sistema Nacional Ambiental y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (UNESCO-COI). Por lo anterior, suspender el soporte durante el inicio del nuevo periodo fiscal afectaría directamente la capacidad operativa del

sistema, la disponibilidad de la información para usuarios internos y externos y el cumplimiento de los objetivos misionales soportados en el CECOLDO.

De acuerdo con lo anterior es necesario modificar acápite:

VALOR DEL CONTRATO en el sentido de adicionar el valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($5.830.774,90) IVA INCLUIDO Y DEMAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN,** para un valor total del contrato de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VENTICINCO MIL SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($58.325.061,91)**

Así mismo, se requiere realizar modificación acápite **PLAZO DE ENTREGA/ EJECUCIÓN,** en el sentido de prorrogar el plazo de la aceptación de oferta 189-GINREDCE-2025, **hasta el 28 de febrero de 2026.**

Finalmente, se requiere ajustar el anexo técnico así:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD IMPRESIONES REQUERIDAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	Soporte funcional continuo del software del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO) a través de mesa de ayuda de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas	meses	11	$ 2,915,387,45	$ 32.069.261,95

Cabe resaltar, que teniendo en cuenta la necesidad mencionada se realizó la gestión para contar con estos recursos a través de vigencias futuras la cual fue aprobada mediante oficio de numero de radicado 2-2025-058731 del 29 de septiembre de 2025, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tal como se evidencia a continuación:

> Así mismo, en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2018 pueda realizar:
>
> **Adición:** Garantizar la prestación de servicios para el suministro de víveres, combustibles y lubricantes; servicio de parqueadero de vehículos y lanchas, soporte de datos geográficos y oceanográficos, aseo y cafetería, portuarios y aeroportuarios; y mantenimiento de vehículos, ascensores, aires acondicionados y planta de aguas residuales.

Esta dependencia se permite informar que la Adición solicitada, está sustentada de acuerdo con el monto presupuestal a la especificidad del servicio requerido y a la normatividad aplicable al mismo, en especial con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, ya que el valor de la presente Adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato Inicial, así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMLMV	27,75 SMLMV
MONTO MAXIMO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMLMV	13,87 SMLMV
VALOR ADICIONADO EN PRIMER MODIFICATORIO EXPRESADO EN SMLMV	9,11 SMLMV

SALARIOS MINIMOS QUE SE PUEDEN ADICIONAR	4.76 SMLMV
VALOR PARA ADICIONAR EN SEGUNDO MODIFICATORIO EXPRESADO EN SMLMV	4.09 SMLMV

Del mismo modo, la presente Modificación se justifica toda vez que, en cumplimiento al Principio de Transparencia, establecido en la ley 80 de 1993, se adjudicó un Contrato con el cumplimiento de las Garantías Legales requeridas y en la actualidad se encuentra vigente su ejecución.

Esta Modificación le imprime celeridad a la Administración representado en reducción de tiempos al adelantar un nuevo Proceso Contractual, por un mismo objeto y con iguales Especificaciones Técnicas a las requeridas en la presente Adición.

Cabe resaltar que la presente solicitud se encuentra encaminada al cumplimiento de los fines de la Entidad.

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

En consideración a lo expuesto, solicitamos:

- **MODIFICAR acápite VALOR DEL CONTRATO,** en el sentido de adicionar el valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($5.830.774,90) IVA INCLUIDO Y DEMAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.** Con la presente adición el valor total del contrato es por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VENTICINCO MIL SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($58.325.061,91).**

- **MODIFICAR acápite PLAZO DE ENTREGA/ EJECUCIÓN,** en el sentido de prorrogar el plazo de la aceptación de oferta 189-GINREDCE-2025, **hasta el 28 de febrero de 2026**

- **MODIFICAR PARCIALMENTE ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-ECONOMICAS, ITEM 1 Soporte funcional continuo del software del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO) a través de mesa de ayuda de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas,** el cual quedará de la siguiente manera:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD IMPRESIONES REQUERIDAS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	Soporte funcional continuo del software del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO) a través de mesa de ayuda de acuerdo con las especificaciones técnicas minimas requeridas	meses	11	$ 2.915.387,45	$ 32.069.261,95

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Soporte funcional continuo del software del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO) a través de mesa de ayuda.** Los criterios de aceptación de la presente obligación son los siguientes: Informe mensual de la mesa de ayuda que incluya: ▪ Descripción de cada uno de los casos de soporte atendidos y resueltos a través de la mesa de ayuda. ▪ Estado actual del respaldo automático de bases de datos del Cecoldo y soluciones dadas. ▪ Espacio en disco disponible (libre) en los servidores del Cecoldo y recomendaciones.	Meses	11

Continuación Ponencia modificación Aceptación de Oferta No. 189-GINREDCE-2025

	▪ Archivos con el respaldo de las bases de datos disponibles en los servidores del Cecoldo. ▪ Registro del análisis y solución dada a las vulnerabilidades de seguridad que sean reportadas por el Grupo de informática de Dimar en los servidores del Cecoldo. Nota 001: ▪ El software del Cecoldo es el siguiente: 1. Micrositio web instalado sobre un sistema operativo Linux, Apache, utilizando el software libre CMS Drupal y el gestor de bases de datos MySQL. 2. Catálogo de Metadatos geográficos instalado sobre un sistema operativo Linux, Tomcat, utilizando el software libre Geonetwork Opensource y el gestor de bases de datos SQL Server 2019. 3. Repositorio Digital de literatura gris "CecoldoGris" (interno), instalado sobre un sistema operativo Linux, Apache, utilizando el software libre Eprints y el gestor de bases de datos MySQL. 4. Aplicaciones geográficas de datos oceanográficos e información marina, software a la medida basado en el licenciamiento de ESRI y el gestor de bases de datos SQL Server 2019. ▪ La operatividad de los scripts implementados para el respaldo periódico y automático de las bases de datos del Cecoldo, estará a cargo del contratista. ▪ Los respaldos periódicos (backup full) de los servidores del Cecoldo estarán a cargo de la Dimar. ▪ Los certificados SSL del software del Cecoldo serán adquiridos por la Dimar, sin embargo, su configuración en los servidores estará a cargo del contratista ▪ El soporte usuario deberá prestarse a través de una "Mesa de Ayuda y Soporte" a cargo del Contratista, con servicio de asistencia 24/7 y los niveles de atención serán: ○ Soporte de primer nivel: el tiempo de solución es de 3 días hábiles. Se catalogan en este nivel los eventos que no generan un inconveniente en el comportamiento y acceso al sistema. ○ Soporte de segundo nivel: el tiempo de respuesta es de 24 horas. Se catalogan en este nivel los eventos que permiten el acceso a las aplicaciones, pero generan un comportamiento no deseado en éstas. ○ Soporte de tercer nivel: Son catalogados en este nivel los eventos que no permiten el acceso a las aplicaciones software. El tiempo de respuesta es de 8 horas. ▪ Los casos de soporte se podrán recibir a través de un gestor de incidencias en línea, vía correo electrónico, llamadas a celular y mensajería instantánea en dispositivos móviles. Será responsabilidad del Contratista que la totalidad de estos sean registrados en su aplicación de gestión de incidencias de la "Mesa de Ayuda y Soporte".		

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
Valor del contrato:	$ 52.494.286,91 incluido IVA y las demás erogaciones que corresponda
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	61,21%
Porcentaje Tramitado para Pago:	61,21%

5. RESPALDO PRESUPUESTAL

La Dirección General Marítima - DIMAR dispone de los recursos correspondientes para efectuar la respectiva Adición Presupuestal en caso de ser avalada por parte del Delegatario del Gasto, de conformidad con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. OFICIO VF	Fecha	CONCEPTO
2-2025-058731	29 de septiembre de 2025	Aprobación cupo de vigencias futuras 2026 de Gastos de Funcionamiento del – Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima.

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Para la modificación del contrato, en mi calidad de supervisor manifiesto mi aval de esta, teniendo en cuenta que es de vital importancia contar con la prestación de este servicio.

La presente solicitud se realiza teniendo presente el alto volumen de actividades que se manejan en el Grupo de Investigación Científica Marina asociadas a la administración del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (Cecoldo), y

Continuación Ponencia modificación Aceptación de Oferta No. 189-GINREDCE-2025

en especial al soporte y mantenimiento del software de este, para lo cual, ha sido tercerizado este servicio desde su reactivación en 2018, ya que el Grupo de Informática y Comunicaciones de Dimar no cuenta con suficiente personal para proveerlo.

Tatiana Echeverry R.

ASD Cindy Tatiana Echeverry Rojas
Supervisor de contrato No. 189-GINREDCE-2025
GICMAR – SUBDEMAR
Dirección General Marítima – DIMAR

PD Wilder Antonio Álvarez Sánchez
Supervisor de contrato No. 189-GINREDCE-2025
GRUTIC - SUBAFIN
Dirección General Marítima - DIMAR

7. RECOMENDACIÓN

Así las cosas, respetuosamente nos permitimos someter a consideración de la señora Capitán de Fragata Coordinador del Grupo de Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima - DIMAR delegatario del Gasto, la presente ponencia para recomendar la celebración de la Modificación No. 002 al Contrato de Prestación de Servicios No. 189-GINREDCE-2025 celebrado entre la Dirección General Marítima y UNBIT Ltda.

Respetuosamente,

CF Natalia Burgos Uribe
Coordinadora del Grupo Investigación Científica Marítima
Dirección General Marítima - DIMAR

Bogotá D. C., 02 Octubre de 2025

Ingeniero
SERVIO JAVIER CONTRERAS GUERRERO
Representante legal UNBIT LTDA
Nit. 800.243.388-7
Bogotá D. C.

Asunto: Solicitud aval modificación contrato 189-GINREDCE-2025

En mi calidad de supervisora de la Aceptación de la Oferta No. 189-GINREDCE-2025 que tiene por objeto prestar "Prestación del servicio de soporte y mantenimiento a las aplicaciones de repositorio de la Biblioteca Digital Marítima, y la administración y acceso a datos e información geográfica oceanográfica y de meteorología marina del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (Cecoldo) de la Dirección General Marítima.", me permito solicitar su aval para proceder con el trámite administrativo que incluirá:

1) Adicionar al contrato la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($5.830.774,90)** IVA incluido y demás erogaciones que correspondan

2) Modificar el ítem 1 del Anexo A "Especificaciones técnico-económicas" el cual quedará de la siguiente manera:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Soporte funcional continuo del software del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO) a través de mesa de ayuda.** Los criterios de aceptación de la presente obligación son los siguientes: Informe mensual de la mesa de ayuda que incluya: ▪ Descripción de cada uno de los casos de soporte atendidos y resueltos a través de la mesa de ayuda. ▪ Estado actual del respaldo automático de bases de datos del Cecoldo y soluciones dadas. ▪ Espacio en disco disponible (libre) en los servidores del Cecoldo y recomendaciones. ▪ Archivos con el respaldo de las bases de datos disponibles en los servidores del Cecoldo. ▪ Registro del análisis y solución dada a las vulnerabilidades de seguridad que sean reportadas por el Grupo de informática de Dimar en los servidores del Cecoldo. **Nota 001**: ▪ El software del Cecoldo es el siguiente: 1. Micrositio web instalado sobre un sistema operativo Linux, Apache, utilizando el software libre CMS Drupal y el gestor de bases de datos MySQL. 2. Catálogo de Metadatos geográficos instalado sobre un sistema operativo Linux, Tomcat, utilizando el software libre Geonetwork Opensource y el gestor de bases de datos SQL Server 2019. 3. Repositorio Digital de literatura gris "CecoldoGris" (interno), instalado sobre un sistema operativo Linux, Apache, utilizando el software libre Eprints y el gestor de bases de datos MySQL. 4. Aplicaciones geográficas de datos oceanográficos e información marina, software a la medida basado en el licenciamiento de ESRI y el gestor de bases de datos SQL Server 2019. ▪ La operatividad de los scripts implementados para el respaldo periódico y automático de las bases de datos del Cecoldo, estará a cargo del contratista.	Meses	11

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	▪ Los respaldos periódicos (backup full) de los servidores del Cecoldo estarán a cargo de la Dimar. ▪ Los certificados SSL del software del Cecoldo serán adquiridos por la Dimar, sin embargo, su configuración en los servidores estará a cargo del contratista ▪ El soporte usuario deberá prestarse a través de una "Mesa de Ayuda y Soporte" a cargo del Contratista, con servicio de asistencia 24/7 y los niveles de atención serán: o Soporte de primer nivel: el tiempo de solución es de 3 días hábiles. Se catalogan en este nivel los eventos que no generan un inconveniente en el comportamiento y acceso al sistema. o Soporte de segundo nivel: el tiempo de respuesta es de 24 horas. Se catalogan en este nivel los eventos que permiten el acceso a las aplicaciones, pero generan un comportamiento no deseado en éstas. o Soporte de tercer nivel: Son catalogados en este nivel los eventos que no permiten el acceso a las aplicaciones software. El tiempo de respuesta es de 8 horas. ▪ Los casos de soporte se podrán recibir a través de un gestor de incidencias en línea, vía correo electrónico, llamadas a celular y mensajería instantánea en dispositivos móviles. Será responsabilidad del Contratista que la totalidad de estos sean registrados en su aplicación de gestión de incidencias de la "Mesa de Ayuda y Soporte".		

3) Así mismo, se hace necesario modificar el plazo de entrega / ejecución, en el sentido de prorrogar el plazo hasta el 28 de febrero de 2026.

Atentamente,

ASD Cindy Tatiana Echeverry Rojas
Subdemar - GICMAR
Supervisora de contrato No. 189-GINREDCE-2025
Dirección General Marítima – DIMAR
cecheverry@dimar.mil.co

UNBIT Ltda

Nit 800.243.388-7

Bogotá, D.C. 6 de octubre de 2025

Ingeniera
ASD Cindy Tatiana Echeverry Rojas
Subdemar - GICMAR
Supervisora de contrato No. 189-GINREDCE-2025
Dirección General Marítima - DIMAR
cecheverry@dimar.mil.co

Ref. Aceptación modificación contrato 189-GINREDCE-2025

Por medio de la presente SERVIO JAVIER CONTRERAS GUERRERO representante legal de la Firma UNBIT Ltda identificado como aparece en la firma, acepto la modificación al contrato 189-GINREDCE-2025 que tiene como objeto: "*Prestación del servicio de soporte y mantenimiento a las aplicaciones de repositorio de la Biblioteca Digital Marítima, y la administración y acceso a datos e información geográfica oceanográfica y de meteorología marina del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (Cecoldo) de la Dirección General Marítima*", de acuerdo al anexo adjunto

1) Adicionar al contrato la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($5.830.774,90) IVA incluido y demás erogaciones que correspondan

2) Modificar el ítem 1 del Anexo A "Especificaciones técnico-económicas" el cual quedará de la siguiente manera:

Ítems	Entregable / Actividad	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Soporte funcional continuo del software del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO) a través de mesa de ayuda.** Los criterios de aceptación de la presente obligación son los siguientes: Informe mensual de la mesa de ayuda que incluya: ▪ Descripción de cada uno de los casos de soporte atendidos y resueltos a través de la mesa de ayuda. ▪ Estado actual del respaldo automático de bases de datos del Cecoldo y soluciones dadas. ▪ Espacio en disco disponible (libre) en los servidores del Cecoldo y recomendaciones. ▪ Archivos con el respaldo de las bases de datos disponibles en los servidores del Cecoldo. ▪ Registro del análisis y solución dada a las vulnerabilidades de seguridad que sean reportadas por el Grupo de informática de Dimar en los servidores del Cecoldo. **Nota 001:** ▪ El software del Cecoldo es el siguiente: **1.** Micrositio web instalado sobre un sistema operativo Linux, Apache, utilizando el software libre CMS Drupal y el gestor de bases de datos MySQL. **2.** Catálogo de Metadatos geográficos instalado sobre un sistema operativo Linux, Tomcat, utilizando el software libre Geonetwork Opensource y el gestor de bases de datos SQL Server 2019. **3.** Repositorio Digital de literatura gris "CecoldoGris" (interno), instalado sobre un sistema operativo Linux, Apache, utilizando el software libre Eprints y el gestor de bases de datos MySQL. **4.** Aplicaciones geográficas de datos oceanográficos e información marina, software a la medida basado en el licenciamiento de ESRI y el gestor de bases de datos SQL Server 2019. ▪ La operatividad de los scripts implementados para el respaldo periódico y automático de las bases de datos del Cecoldo, estará a cargo del contratista. ▪ Los respaldos periódicos (backup full) de los servidores del Cecoldo estarán a cargo de la Dimar.	meses	11

Carrera 9 No. 53-58 Oficina. 408
Bogotá- Colombia
Tel/Fax (571) 2357121
email: unbitltda@gmail.com
www.unbit.com.co

	▪ Los certificados SSL del software del Cecoldo serán adquiridos por la Dimar, sin embargo, su configuración en los servidores estará a cargo del contratista ▪ El soporte usuario deberá prestarse a través de una "Mesa de Ayuda y Soporte" a cargo del Contratista, con servicio de asistencia 24/7 y los niveles de atención serán: o Soporte de primer nivel: el tiempo de solución es de 3 días hábiles. Se catalogan en este nivel los eventos que no generan un inconveniente en el comportamiento y acceso al sistema. o Soporte de segundo nivel: el tiempo de respuesta es de 24 horas. Se catalogan en este nivel los eventos que permiten el acceso a las aplicaciones, pero generan un comportamiento no deseado en éstas. o Soporte de tercer nivel: Son catalogados en este nivel los eventos que no permiten el acceso a las aplicaciones software. El tiempo de respuesta es de 8 horas. ▪ Los casos de soporte se podrán recibir a través de un gestor de incidencias en línea, vía correo electrónico, llamadas a celular y mensajería instantánea en dispositivos móviles. Será responsabilidad del Contratista que la totalidad de estos sean registrados en su aplicación de gestión de incidencias de la "Mesa de Ayuda y Soporte".		

3) Así mismo, se hace necesario modificar el plazo de entrega / ejecución, en el sentido de prorrogar el plazo hasta el 28 de febrero de 2026.

Para seguir los respectivos trámites.

Sin otro particular y quedó atentos a sus observaciones

Atentamente

Javier Contreras Guerrero
Gerente General
Unbit Ltda

Bogotá D. C., 02 Octubre de 2025

Ingeniero
SERVIO JAVIER CONTRERAS GUERRERO
Representante legal UNBIT LTDA
Nit. 800.243.388-7
Bogotá D. C.

Asunto: Solicitud aval modificación contrato 189-GINREDCE-2025

En mi calidad de supervisora de la Aceptación de la Oferta No. 189-GINREDCE-2025 que tiene por objeto prestar "Prestación del servicio de soporte y mantenimiento a las aplicaciones de repositorio de la Biblioteca Digital Marítima, y la administración y acceso a datos e información geográfica oceanográfica y de meteorología marina del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (Cecoldo) de la Dirección General Marítima.", me permito solicitar su aval para proceder con el trámite administrativo que incluirá:

1) Adicionar al contrato la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($5.830.774,90)** IVA incluido y demás erogaciones que correspondan

2) Modificar el ítem 1 del Anexo A "Especificaciones técnico-económicas" el cual quedará de la siguiente manera:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Soporte funcional continuo del software del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO) a través de mesa de ayuda.** Los criterios de aceptación de la presente obligación son los siguientes: Informe mensual de la mesa de ayuda que incluya: ▪ Descripción de cada uno de los casos de soporte atendidos y resueltos a través de la mesa de ayuda. ▪ Estado actual del respaldo automático de bases de datos del Cecoldo y soluciones dadas. ▪ Espacio en disco disponible (libre) en los servidores del Cecoldo y recomendaciones. ▪ Archivos con el respaldo de las bases de datos disponibles en los servidores del Cecoldo. ▪ Registro del análisis y solución dada a las vulnerabilidades de seguridad que sean reportadas por el Grupo de informática de Dimar en los servidores del Cecoldo. **Nota 001**: ▪ El software del Cecoldo es el siguiente: **1.** Micrositio web instalado sobre un sistema operativo Linux, Apache, utilizando el software libre CMS Drupal y el gestor de bases de datos MySQL. **2.** Catálogo de Metadatos geográficos instalado sobre un sistema operativo Linux, Tomcat, utilizando el software libre Geonetwork Opensource y el gestor de bases de datos SQL Server 2019. **3.** Repositorio Digital de literatura gris "CecoldoGris" (interno), instalado sobre un sistema operativo Linux, Apache, utilizando el software libre Eprints y el gestor de bases de datos MySQL. **4.** Aplicaciones geográficas de datos oceanográficos e información marina, software a la medida basado en el licenciamiento de ESRI y el gestor de bases de datos SQL Server 2019. ▪ La operatividad de los scripts implementados para el respaldo periódico y automático de las bases de datos del Cecoldo, estará a cargo del contratista.	Meses	11

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	▪ Los respaldos periódicos (backup full) de los servidores del Cecoldo estarán a cargo de la Dimar. ▪ Los certificados SSL del software del Cecoldo serán adquiridos por la Dimar, sin embargo, su configuración en los servidores estará a cargo del contratista ▪ El soporte usuario deberá prestarse a través de una "Mesa de Ayuda y Soporte" a cargo del Contratista, con servicio de asistencia 24/7 y los niveles de atención serán: o Soporte de primer nivel: el tiempo de solución es de 3 días hábiles. Se catalogan en este nivel los eventos que no generan un inconveniente en el comportamiento y acceso al sistema. o Soporte de segundo nivel: el tiempo de respuesta es de 24 horas. Se catalogan en este nivel los eventos que permiten el acceso a las aplicaciones, pero generan un comportamiento no deseado en éstas. o Soporte de tercer nivel: Son catalogados en este nivel los eventos que no permiten el acceso a las aplicaciones software. El tiempo de respuesta es de 8 horas. ▪ Los casos de soporte se podrán recibir a través de un gestor de incidencias en línea, vía correo electrónico, llamadas a celular y mensajería instantánea en dispositivos móviles. Será responsabilidad del Contratista que la totalidad de estos sean registrados en su aplicación de gestión de incidencias de la "Mesa de Ayuda y Soporte".		

3) Así mismo, se hace necesario modificar el plazo de entrega / ejecución, en el sentido de prorrogar el plazo hasta el 28 de febrero de 2026.

Atentamente,

ASD Cindy Tatiana Echeverry Rojas
Subdemar - GICMAR
Supervisora de contrato No. 189-GINREDCE-2025
Dirección General Marítima – DIMAR
cecheverry@dimar.mil.co